



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaUnidad
Ejecutora 118**PMESUT**
PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LOS SERVICIOS
DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA A NIVEL NACIONAL.*Mejores
Perúanos
Siempre*

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

COMUNICADO

REPLANTEAMIENTO DE LA SEXTA CONVOCATORIA PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN ACADÉMICA Y PEDAGÓGICA PARA UNIVERSIDADES PÚBLICAS A NIVEL NACIONAL

Atendiendo a la necesidad de brindar un servicio de educación universitario público ajustado a los nuevos retos de la educación superior y, en el contexto de emergencia sanitaria nacional dispuesta por el Decreto Supremo N°008-2020-SA para combatir la pandemia COVID-19 y, mediante la Resolución Viceministerial N°085-2020-MINEDU “Orientaciones para la Continuidad del Servicio Educativo Superior Universitario”, el **PMESUT**, lanzó la **Octava Convocatoria focalizada denominada: “Programa de Apoyo al Diseño e Implementación de Estrategias para la continuidad del Servicio Educativo Superior de las Universidades Públicas”**.

Como es de conocimiento, la etapa de ejecución del mencionado Programa se acaba de iniciar, y, en el marco de los compromisos compartidos con las universidades, el **PMESUT** considera indispensable lo siguiente:

- Que los actores institucionales involucrados (autoridades, docentes, equipos técnicos y estudiantes) unan esfuerzos y generen sinergias con las instituciones proveedoras de los servicios de la **Octava Convocatoria (análisis de las capacidades tecnológicas institucionales, capacitación y asistencia técnica para la continuidad de servicio de educación no presencial)**, a fin de lograr los resultados esperados. Para ello, las universidades cuentan con el acompañamiento de los especialistas del **PMESUT**.
- Que es indispensable articular las actividades de la **Sexta Convocatoria** con los resultados esperados y, las actividades de la **Octava Convocatoria**, desde el análisis de las capacidades tecnológicas institucionales para la continuidad del servicio educativo superior en las universidades públicas.
- Que los **resultados de la Octava Convocatoria**, serán claves para **replantear y fortalecer el diseño de las Bases y Anexos de la Sexta Convocatoria**, teniendo como eje un enfoque integral, que incluye la educación no presencial, semipresencial y presencial; viabilizando la secuencialidad y articulación con la **Octava Convocatoria**.

Por lo antes expuesto, el **PMESUT** ha decidido replantear la **Sexta Convocatoria: “Mejora de la Gestión Académica y Pedagógica”**, retomando el proceso al término de la ejecución de **Octava Convocatoria**.

Asimismo, el **PMESUT** agradece y valora positivamente la decisión, compromiso e interés demostrados por las Universidades en dicha Convocatoria y, los invitamos y animamos a continuar participando en la misma.

Lima, 06 de julio de 2020